LO QUE NECESITA SABER ACERCA DE LA NUEVA NORMA SOBRE "CARGA PÚBLICA" DEL PRESIDENTE TRUMP:

La administración del presidente Trump esta proponiendo un cambio a una norma que podría tener un impacto en el acceso de ciertos inmigrantes a beneficios de salud, nutrición o vivienda. La norma propuesta, "Carga Pública", es otro ataque cruel en contra de familias trabajadoras inmigrantes, que las fuerza a tomar una decisión entre su salud y bienestar y un futuro en este país.

6 COSAS A TOMAR EN CUENTA:

1 **¿Qué es la norma sobre "Carga Pública"?** La carga pública es una evaluación que utiliza el gobierno de los Estados Unidos para determinar si ciertos inmigrantes, que se encuentran aplicando para la residencia permanente, dependerán del gobierno para obtener su fuente principal de ingreso. En el pasado, esta regla era aplicada de manera de forma restringida -negar la residencia permanente a personas que utilicen beneficios de dinero en efectivo o cuidado institucional a largo plazo – pero la administración del presidente Trump está proponiendo expandir la lista de estos beneficios que podrían ser utilizados en contra de inmigrantes que se encuentren aplicando para la residencia permanente. Para mayor información acerca de los beneficios que se incluirán visite la página web: **http://bit.ly/publicchargeTN**

2 **Esto es solo una propuesta, la norma aun no ha sido modificada:** Esta norma deberá someterse a un periodo de opinión pública de 60 días, y la administración del presidente Trump deberá revisar los comentarios antes de implementar esta política. El periodo de 60 días comenzará a partir de este miércoles 10 de octubre.

3 **No todos serán afectados por la norma propuesta:** Si usted es un ciudadano americano, residente permanente o refugiado, entonces esta norma NO le afectará. Para todas las demás categorías de inmigrantes, será importante que consulte con un abogado de inmigración que sea de su confianza, antes de tomar cualquier decisión acerca de optar por algún beneficio público al cual califique por ley.

4 **La propuesta de cambio en la norma no es retroactiva:** La norma propuesta solamente tomará en cuenta beneficios que sean utilizados después de que la misma entre en efecto. Por lo tanto, es posible que desafiliarse de un beneficio en este momento no genere tenga un resultado positivo.

5 **Consulte con su abogado:** Si tiene preguntas acerca de esta norma y cree que se verá afectado, consulte con un abogado de inmigración que sea de su confianza. Las familias deberán tomar sus decisiones en base a sus circunstancias particulares. Si necesita la información de contacto de alguien que pueda ayudarle, llame a Tennessee Immigrant and Refugee Rights Coalition al teléfono **615.414.1030.**

6 **Envíe comentarios públicos:** Tendremos 60 días para enviar comentarios una vez que la ley haya sido publicada. Manténgase al tanto para mayor información acerca de como enviar un comentario público y defender a familias inmigrantes.

TENNESSEE Immigrant & Refugee Rights COALITION